



Gaceta Parlamentaria

Año III Segundo Período Ordinario.	Legislatura XXIV del Congreso del Estado de Baja California.	09 de Febrero de 2024	No. 135
---	---	------------------------------	----------------

SESIÓN EXTRAORDINARIA

1. LISTA DE ASISTENCIA.	<u>DOCUMENTO</u>
2. ORDEN DEL DÍA.	<u>DOCUMENTO</u>

COMUNICACIONES OFICIALES;

1. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, a nombre propio y en representación del GPPEs, por la que reforma el artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California	<u>DOCUMENTO</u>
2. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, a nombre propio y en representación del GPPEs, por la que reforma los artículos 9, 12, 21 y 86, de la Ley de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California	<u>DOCUMENTO</u>
3. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Miguel Peña Chávez, a nombre propio y en representación del Partido Fuerza por México, por la que se reforma al artículo 32 de la Ley de Instituciones de Asistencia Social Privada para Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Baja California	<u>DOCUMENTO</u>
4. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, a nombre propio y en representación del Partido MORENA, por la que adiciona el inciso XXIII al artículo 65 de la Ley de Turismo del Estado de Baja California	<u>DOCUMENTO</u>
5. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández, a nombre propio y en representación del Partido MORENA, por la que se declara como	<u>DOCUMENTO</u>

Benemérita a la Escuela Primaria de Tiempo Completo “José Ma. Morelos”, de esta ciudad de Mexicali, Baja California,	
6 Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez , a nombre propio y en representación del Partido MORENA, por la que se adiciona un Título VIII al Título VI de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, adicionando a la misma el artículo 260	<u>DOCUMENTO</u>
7. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López , a nombre propio y en representación del Partido MORENA, por la que se adiciona al capítulo II la sección X con su artículo 44 TER, así como sus fracciones I, II, III y IV de la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California	<u>DOCUMENTO</u>
8. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López , a nombre propio y en representación del Partido MORENA, por la que se adiciona un párrafo al artículo 301 del Código Civil para el Estado de Baja California; y se adiciona el artículo 61 BIS a la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California	<u>DOCUMENTO</u>

INICIATIVAS;

1. Iniciativa presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García, en representación de la Junta de Coordinación Política , por la que se reforma el artículo cuarto transitorio del resolutivo II del Decreto 310 de la XXIV Legislatura, publicado en el Periódico Oficial No. 62 de fecha 06 de noviembre de 2023.	<u>DOCUMENTO</u>
---	----------------------------------

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO;

1. - De la Junta de Coordinación Política , Acuerdo Parlamentario por el cual se designa, por única ocasión, a personal distinto y totalmente ajeno a las personas servidoras públicas denunciadas integrantes de la Contraloría Interna de esta	<u>DOCUMENTO</u>
---	----------------------------------

Institución, con el objeto de dar trámite a la denuncia presentada por el C. Luis N	
---	--

DICTAMENES;

De la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales:

DICTAMEN NO. 120.- Se aprueban las reformas a los artículos 2, 147, 250, y 257, y se adiciona el artículo 84 BIS de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California; se reforman los artículos 32, 33, 35 y 36, y se derogan los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 121.- Se aprueba la reforma a los artículos 1, 2, 3, 4, 8, 14, 18, 20, 22, 24, 34, 35, 37, 38, 40, 42, 44, 49, 63 y 83, así como la adición del artículo 51 BIS a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 128.- Se aprueba la reforma a los artículos 122, 124, 125, 133 Fracción IV de la Ley de Víctimas para el Estado de Baja California;	<u>DOCUMENTO</u>

De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

DICTAMEN NO. 22.- Se aprueba la reforma que adiciona la fracción X al Artículo 85, y un último párrafo al artículo 88 de la Ley de Educación del Estado de Baja California	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 23.- Se aprueba la adición del artículo 29 TER a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 24.- Se aprueba las reformas a los artículos 107 y 120 de la Ley de Educación del Estado de Baja California;	<u>DOCUMENTO</u>

CLAUSURA